

**ACUERDO DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA DEL LOTE 2**

**EXPEDIENTE 2018/022.SER.ABR.MC. SERVICIO DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ**

**LOTE 2 – Formación en prevención de riesgos laborales.**

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que en fecha de 14 de diciembre de 2018 fue publicado en el Perfil de Contratante de la Universidad de Alcalá, integrado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, anuncio de licitación para la contratación de los servicios de actividades preventivas para el servicio de prevención de la Universidad de Alcalá, con referencia indicada *ut supra* y estando dividida la misma en los tres siguientes lotes:

- Lote 1 – Servicio de apoyo técnico en actividades preventivas.
- Lote 2 – Formación en prevención de riesgos laborales.
- Lote 3 – Evaluaciones de riesgos.

**SEGUNDO:** Que finalizado el día 14 de enero de 2019 el plazo máximo establecido para la presentación de ofertas sin que se haya recibido oferta alguna para el Lote 2 de esta licitación, la Mesa de Contratación, reunida en sesión de 15 de enero de 2019, propuso a este Órgano de Contratación la declaración de desierta de la licitación correspondiente al Lote 2 de este expediente.


Por cuanto antecede, esta Gerencia, Órgano de Contratación según Resolución de desconcentración de competencias del Rector de la UAH de fecha 19 de marzo de 2018 (BOCM nº 75, de 28 de marzo de 2018),

**ACUERDA:**

- 1º) Declarar desierta la licitación del Lote 2 de servicios de Formación en prevención de riesgos laborales, al no haberse recibido oferta alguna para la misma.
- 2º) Publicar este acuerdo en el Perfil de Contratante de la UAH.
- 3º) Dar traslado de esta circunstancia a la Unidad Proponte, a fin de valorar si procede tramitar un nuevo expediente de licitación por el procedimiento que corresponda.

El presente Acuerdo constituye un acto de trámite, por lo que contra el mismo no cabe recurso alguno, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la vigente Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común.

EL GERENTE.- Javier Álvarez Pastor  
Resolución del Rector de fecha 13 de abril de 2018  
(BOCM núm.100 de 27 de abril de 2018)

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	aaNHQEgaRGdOTEqAn1fx9g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Javier Alvarez Pastor - Gerente Uah	Firmado	18/02/2019 14:16:06	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmasuxxi.uah.es/vfirma/code/aaNHQEgaRGdOTEqAn1fx9g==">https://portafirmasuxxi.uah.es/vfirma/code/aaNHQEgaRGdOTEqAn1fx9g==</a>			